

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 9 de marzo de 2000, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso, el Servicio SV-14/2000: Diseño, montaje y decoración del stand de la Junta de Extremadura en el «Salón Internacional del Club de Gourmets 2000».

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el servicio: «Diseño, montaje y decoración del stand de la Junta de Extremadura en el "Salón Internacional Club de Gourmets 2000"»

- Presupuesto de licitación: 20.000.000 de Ptas. (120.202,42 euros).
- N.º de expediente: SV-14/2.000
- Plazo de ejecución: 21 días naturales distribuidos según Pliego.
- Garantías exigidas:
 - Provisional: 400.000 Ptas. (2.404,05 euros).
 - Definitiva: 800.000 Ptas. (4.808,10 euros).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida.
- Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo tercer día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE.
- La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, el segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 9 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95; DOE n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ACUERDO de 7 de febrero de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-14208-15122.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Sevilla, C/. Pastor y Landero, 3, 1.º

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo fin de línea derivación a C.T. 2.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Cabeza la Vaca.
Tipos de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en KV.: 15.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio. Aluminio acero.
Longitud total en Kms.: 0,449.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 3.
Emplazamiento de la línea: Cabeza la Vaca.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N.º de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000/0,400.
Potencia total en transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: C/. Fontanilla, s/n. Cabeza la Vaca.
Presupuesto en pesetas: 5.004.779.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-14.208-15.122.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.